

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCION PERSONAL.

REF.:	CONTRATO DE TRABAJO	

DECRETO Nº

0482

VALLENAR,

19 MAY 2011

VISTOS

1.- Resolución Nº 1600 del 06 de noviembre del 2008

2.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980.

3.- Decreto Fuerza de Ley Nº 1 de 1994 del Código de Trabajo.

4.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Trabajo al funcionario del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE

: OSCAR ALEJANDRO TAPIA VERA

R.U.T. Nº

: 13.744.986-2

CARGO

: COORDINADOR ADMINISTATIVO

JORNADA

: 44 HORAS

EST. EDUCACIONAL

: UNIDAD CENTRAL SEP

RENTA

: \$1.000.000.-.- SUELDO BASE

DESDE

: 01 DE MARZO DEL 2011

HASTA

: 29 DE FEBRERO DEL 2012

VACANTE

: TRANSITORIA

- 2.- Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse a subtítulo 21 ítem 03-004área Educación.
- 3.- Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
- Remitase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL CRISTIAN H. TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes.

CHTR/NFR/REPM/EHPE/eelt.